

Valdebenedit

171

G 20 de e

Valga por el Reynado de S. M. El Sr. D.ⁿ Fernando Septimo, en efecto de lo
conducente sin perjuicio de la R.^a D.^a y por el año de mil ochocientos doce =

Valdeobidesa

Duplicado.

Alfonso Fernandez Jaxillo Esno. de los Reynos, Publico del
Numero, y Ayuntamiento de esta Villa de Valdeobidesa doy fee: Su
por D.ⁿ Senaro Carabantes Comisionado por la Junta Superior
de la Provincia de Toledo para la Comunicacion, y publicacion
de la Constitucion Politica de nuestra Monarquia se efectuó el
veinte, y dos del corriente à las Once del dia, en cuya hora se
puno en tal movimiento, gozo, y singular alegria el vecindario,
que ha porfia entre las personas de caracter, y viso se arrojaban
à notoriarlo por medio de voces desentonadas, vibas, y otros es-
fuerzos, que son imponderables. Oferta, dirigiendose à la Torre,
y tocando las Campanas, prefiriendo este acto el R. P.
Fray Lorenzo Santos Fernandez que hace de Cura Econo-
mo, y ha imitacion de su exemplo todos los demas, y quedando
Substituto à este ejercicio se emprendió la Vinta por las
calles, con un Tambor, cornasas, panderos, panderos, por
carecer de otro Instrumento, este vecindario, y siguiendo
apelotonos, ó pandillas Niños, hombres Mayores, y demas
clase de habitantes, siguieron en este gozo hasta que se dio
Orden de congregar el Ayuntamiento para su publicacion
à donde concurrió este gran concurso presidido por la Jus-
ticia, Previteros, y Sacendotes, Capitulares, y demas perso-
nas distinguidas la que con efecto se publicó en toda for-
ma con los decretos que la acompañan à su continuacion
è Indulto de sm. de que doy fee, haciendo presente la
fiesta de Yglesia con Fedum, Exortacion, ó platica prebe-
nida que se habia de celebrar al dia siguiente; En seguida
se procedió à la Iluminacion à boca de noche que con
Repique de campanas, y Tambor vatiente se arrojaron
con el mayor esfuerzo practicando numerables bayle &

y otros efectos de Regozijo incesantemente hasta el amanecer,
y siendo la hora competente se tocó à Misa Conventual co-
mo un dia Distinguido entre los de primera Clase; Y incor-
porado el Ayuntamiento con Dho. Señor Economo, y Demas
Sacerdotes del Pueblo con el Comisionado vamos à la Iglesia
se dió principio à la Misa con S. M. Manifiesto, con la pom-
pa, y Solemnidad conducente, y al llegar al Ofertorio pabe-
yo el Infrascripto Keivi de mano del proteta Constitucion
que se hallaba colocada en el Altar Mayor que lehi en
alta voz intelgible, y despues se hoxo por Dho. S.^{or} Economo
haciendo una discursion breve de todos sus Capitulos ponien-
do el tema; *Esti sunt dies, quott nulla umquam dele-
bit Oblivio: et persingulas generationes cuncta in toto
orbe Probrere Celabratunt, Estex 9 Cap. W. 28,* y exortan-
do obsexbancia en todas sus partes engrandeciendo su sub-
lime aciento, concludida la Misa se paso aprestar el
Juramento sobre una Mesita, Cruz, dos velas encendidas,
y el libro de Evangelios que todo à el efecto se hallaba
preparado, y en primer lugar le prento el Señor Alcalde
Manuel Julian Alonso, Keiviendosele el Señor Regidor
de Cano Juan Rodriguez de Blas en esta forma; *Jurais
por Dios y por los S.^{os} Evangelios de guardar, y
hacer guardar la Constituzion Politica de la Mo-
narquia Española 1.^a segun el modelo que se halla en
el Decreto que la sigue puestas las manos en el Libro
de Evangelios, en seguida, y en la misma forma le prento
el Regidor de Cano que le Keivio el Señor Alcalde despues el
Ayuntamiento, y posteriormente le Keivio à la Clerexia, y
Pueblo en conjunto en esta forma; *Jurais por Dios, y por los
Santos Evangelios de guardar la Constitucion politica de
la Monarquia Española 2.^a segun otro modelo que obra
en Dho. Decreto à que Respondieron en alta voz, y con**

demostracion de placer, y sumo contento si juramos,
todo con la mayor sumptuosidad como que se merecio del
Comisionado el honor de decir de que en pocos Pueblos se
habia executado con su placer, y tanta magnificiencia
como en este; En seguida se canto el Te Deum con toda so-
lemnidad, y pompa concluida esta funcion sigio el Pue-
blo en regocijo logueando bailando, y danzando por las
calles Plazuelas, y sitios mas publicos, y por la tarde se
consumo el dia con un baile gral. en la Plaza dando prin-
cipio los Ecc.^{os} y Sacristanes, Justicia, y Ayuntamiento,
y a su exemplo i imitacion todo el vecindario, despues
se procedio a la Iluminacion p.^a espacio de quatro dias
al siguiente una corrida de Novillos de los pocos que
goza el Pueblo; Y para que conste lo signo, y firmo en
esta Villa de Badajoz en veinte y cinco de Ag.^{to}
de mil ochocientos doze. *Alm. do. te. la. vale.*

Alfonso Fernandez
Jani lo